



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58524/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 582/2013; atento lo establecido por el art. 18 de la Ordenanza HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

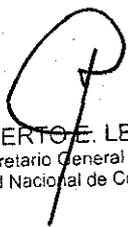
RESUELVE:

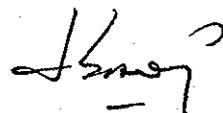
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 582/2013 y, en consecuencia, designar a la Dra. Olga Graciela ANDONIAN (legajo 17107) como representante de la Facultad de Ciencias Económicas en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1028